3.-Jueves 18 de Julio de 1867.

se dará à las actuaciones la tramitacion que corresponda y le parara el perinicio que hava lugar. Dado en Zaraguza à 12 de Julio de 1867. - Alanasio, Tonon .-

pendientes en este Juzgado se

procede à la venta en pública su-

basta de las fincas situadas en los

gas de tierra, confronta por Norte

con Lucas Royo, Mediodia con

Por su mandado-L providencia acordada, en autos

renzo demarcada en su azulejo -El Presidente, Félix Caldin .son el número 24 moderno, con -Manuel Sas, Secretario. ontario nor la derecha entrando on la del número Antonio Aparicia

sos Sindreatos de Ribalorada, Bunuelly Cortes on que aquel queda dividido, a fin de proceder à la

reglamentos por que en lo suce-

cura que presenten los interesados las reclamaciones oportunas de saclusion o exclusion. Zaragoza 12 de Julio de 1867 -Antonio de Candalija

Otmer, D. Anselmo Urbrola, don

Antonio Litago, D. Clemente Mu-

noz D. Dionisto Portoles, don

términos del lugar de Penaflor aguas claras fraguado; constando A DE ZARA the son a continuacion. D. Antonio Garcia, D. Antonio la Fontaneta, de cabida de 7 aneinclusion de los 50 Idem que com-

Este periodico se publica los martes, jueves,

la sala Andiencia de este Juxgado!

numero 22, retasada en la canti-

bejo, principal, segundo y tence-

re abeardillado à su parte aute-

riery de pise bajo con pozo de

casa horno de pan cocer, sita en

esta ciudad y su calle de S. Lo-

sabados y domingos.—Se admiten suscriciones. osciones d

Una viña partida de la Guega ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.), y su augusta y Real familia continuan sin novedad en su importante salud. Agot nob

medio CONSERNO confronta por Norte con Juda de l'ablo-So-lan Mediodia con Manuel Harcen

provincia de Zaragoza. r Ponichte con Romueldo Mou forte tasada en 5-10 is. va.

speed at ob Circular, mes all

En el espediente de su referencia, tengo acordado se amplie por dos meses mas el término que se tenia prefijado en el Boletin oficial número 89 del 6 del mes anterior para la presentacion por los acreedores censalistas en la secretaria del municipio de esta capital de las escrituras originales ó copias auténticas en que funden su derecho.

Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 15 de Julio de 1867. Antonio de Candalija Delanas riente à las 10 de su manana en

BENEFICENCIA, —CIRCULAR.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Inspectores de vigilancia, Guardia civil y demás dependientes de mi auto ridad, procederán á la busca v detención de Braulio Roy, jornalero, natural de Aguaron, cuyas restantes señas se ignoran, dándo cuenta á mi autoridad en el momento que lo verifiquen.

Zaragoza 13 de Julio de 1867. =Antonio de Candalija.

mino de 9 diassomparezea en es-

Dado en Inluguio a 11 de Julio,

Los Sres. Alcaldes de los pucblos de esta provincia, Inspectores de vigilancia, Guardia civil, y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y detencion del soldado desertor del regimiento infanteria de Iberia, Antonio Lozano Miranda, natural de Lumpiaque, cuyas senas se espresan a continuación y caso de ser habido lo pondrá inmediatamente à disposicion del Excelentisimo Sr. Capitan general de este distrito que lo reclama.

Zaragoza 12 de Julio de 1867. -Antonio de Candalija.

Señas de Antonio Lozano.

Edad 20 años 6 meses, cuando ingresó en el servicio, estatura un metro 511 milimetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, le parara el perjuicio .oncerolos

old to a segment of de Julio

recho hubiere lugar.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Inspectores de vigilancia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca v captura del confinado fugado del presidio de esta capital, Leandro Gomez Royo, cuyas señas se espresan á continuación, y caso de ser habido le pondrán inmediatamente á mi disposion con las seguridades debidas. Inches et al

Zaragoza 14 de Julio de 1867. -Antonio de Candalija.

Senas de Leandro Gomez.

Edad 19 años, estado soliero, pelo negro, ojos idem, nariz chada, cara y boca regular, barba clara, color sano estatura 5 pies dante por Norte coasabagua 2 14-

orden de 15 de Setiembre de 1818

de Manuel Marcen y Letosa de

lin campo secano silo en los

risco Solanas, por Sur con Balso,

nor Este con camino de berederos

Lecinena los bienes signientes

Zaragoza 9 de Julio de 1867.

cisco Selanas, por Sur concamino

de herederos, por Este con el do Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia Inspectores de vigilancia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán a la busca y captura de Juan Soriano Lázaro, natural y vecine de Ateca, contratista de obras, de 24 años de edad y caso de ser habido lo pondrán á mi disposicion inmediatamente con las seguridades debidas.

Zaragoza 14 de Julio de 1867. Antonio de Candalija. 0110

minos partida del llano de un cabiz de tierra de segunda elase lound ob to Circular. V. 109 abril

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Inspectores de vigilancia, Guardia civil, y demás depencientes de mi autoridad, procederán á la busca y detencion de Manuel Morales Gimeno, casado, vecino de esta ciudad, y caso de ser habido lo pondrán á mi disposicion inmediatamente. 'Gofemba saimsino)

Zaragoza 12 de Julio de 1867. -Antonio de Candalija.

Señas de Manuel Morales:

Edad 40 años, natural de Cosuenda, estatura regular, grueso, pelo cano. and modes oggit

Circular.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia Inspectores de vigilancia Guardia civil, y demás dependientes de mi autoridad Mariano Portoles, D. Manuel Borprocederán á la busca y detencion del demente fugado del Hospital de Ntrai Sra. del Gracia de esta capital Ramon Tomas cuyas senas se expresan á continuacion, v caso de ser habido lo pondrán inmediatamente a mi disposicion con las seguridades debidas.

Zaragoza 42 de Julio de 1867.

Antonio de Candalija a zamen Senas de Ramon Tomas.

Estatura regular, color moreno, barba clara, trage de mahon color gris oscuro con quello verde en la chaqueta.

nob el dia 8 de Abril altimo fueron recojidos en el no Ebro v villa de Sastago, trece sacos de trigo con las iniciales D. G., que se suponen ser de D. Domingo Granen vecino de Megamenza.

Y como apesar del tiempo transcurrido y de haber avisado varias veces á su dueño, no se haya presentado éste á recojerlos hasta hoy, se cita, llama y emplaza por ultima vez, para que en el preciso é improrrogable término de un mes contado desde el de la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial, se presente con el citado objeto ante el Sr. Alcalde Corregidor de Sástago, en la inteligencia de que finado diche término se dispondrá de su importe en favor de los fondos municipales de dicha villa.

Zaragoza 15 de Julio de 4867. -Antonio de Candalija.

SECCION DE FOMENTO

Aguas. - Circular. Aprobada la division del sin-

dicato de riegos de Buñuel, y los reglamentos per que en lo sucesivo han de regirse los tres nuevos Sindicatos de Ribaforada, Bunuel y Cortes en que aquel queda dividido, á fin de proceder á la instalacion de los mismos con la eleccion de los vocales de que respectivamente deben componer he dispuesto insertar en este periódico oficial la relacion de los regantes elegibles para Síndicos señalando el término de diez dias para que presenten los interesados las reclamaciones oportunas de inclusion ó exclusion.

Zaragoza 12 de Julio de 1867 —Antonio de Candalija.

BUÑUEL.

D. Antonio Garcia, D. Antonio Olmer, D. Anselmo Urbrola, don Antonio Litago, D. Clemente Munoz, D. Dionisio Portoles, don D. Francisco Litago Jauregui, D. José Baigorri, D. José Beltran D. José Ros, D. José Garcia, don Mariano Portoles, D. Manuel Borra, D. Manuel Losarcos, D. Manuel Sierra, D. Pablo José Oliver D. Pedro José Borra, D. Pedro Portoles, D. Ramon Garcia, don Ramon Monreal.

coinisageib CORTES.

D. Eugenio Belled, D. José Belled, D. José Burgaleta, don Francisco Bona y Martinez, don Ramon Antor, D. Francisco Sanchez, D. Marcelino Urzazi, don Diego Urzaiz.

RIBAFORADA.

D. Ramon Lacar, D. Jose Arned, D. Doroteo Lorente, don Juan Chavarri, D. Juan Francisco Zardoya, D. José Zardoya, don Casildo Urzayz, D. Antonio Julie.

CONSEJO PROVINCIAL

-anadoua DE ZARAGOZA. 1100

Conforme à lo dispuesto en la Real orden de 22 de Marzo de 1850, el Consejo de esta Provincia de acuerdo con el Comisario de guerra de esta plaza, ha señalado el precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército en el mes de Junio último, en la forma siguiente: entendiéndose con arregio à peso y medida de Castilla.

solution de que inado diche

Racion de pan... (0, 70 klógr.) 0,087 1d. de cebada. (6'9375 litros.) 0,224 Arroha de paja. (14. kilóg.) 0,146 Idem de carbon. (11. kilóg.) 0,410 Idem de leña... (11. kilóg.) 0,430 Idem de accite... (12,563 litros.) 6,175

A los referidos precios presentarán los Ayuntamientos los recibos de suministros para su abo-

no, en la forma que dispone la Real órden de 15 de Setiembre de 1848.

Zaragoza 9 de Julio de 1867.

—El Presidente, Félix Cantin.—

—Manuel Sas, Secretario.

D. Atanasio Tuñon, Caballero de la Real y distinguida órden de Cárlos Tercero, Auditor Honorario de Marina. y Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Hago saber: Que para pago de un crédito se venden como propios de Manuel Marcen y Letosa de Leciñena los bienes siguientes:

Un campo secano sito en los términos de Leciñena partida de la Balsa de Zuera, de dos cahices de tierra de segunda clase, lindante por Norte con el de Francisco Solanas, por Sur con Balsa, por Este con camino de herederos y por Oeste con campo de Lamberto Arruego tasado en 80 escudos.

Otro campo sito en los mismos términos y partida de las Opilleras de cabida de eahiz y medio de tierra de primera clase, lindante por Norte con el de Francisco Selanas, por Sur concamino de herederos, por Este con el de Luis Solanas y por Oeste con paso del ganado tasado en 80 escudos.

Otro campo secano sito en los mismos términos, partida de las Lañas, de un cahiz de terra de segunda clase, linda por Norte con el de Luis Tolosana ó sea viuda de Ramon Tolosana, por Sur con el de Manuel Serrano, por Este con el mismo y por Oeste con viuda de Rudesindo Letosa tasado en 40 escudos.

Otro campo en los propios términos partida del llano de un cahiz de tierra de segunda clase linda por Norte con el de Manuel Solanas, por el Sur con Eustaquio Bagues, por Este con Gregorio Alvero y por Oeste con Miguel Antonio Marcen tasado en 36 escudos.

Para cuyo remate se ha señalado la hora de las 11 de la manana del 9 de Agosto próximo en la Audiencia del Juzgado calle de Contamina número 37.

Dado en Zaragoza á 12 de Julio de 1867.—Atanasio Tuñon.—
Por mandado de S. S., L. Camilo Torres.

Edad 40 anos, natural de Oc

Hago saber: Que en los autos egecutivos pendientes en este Juzgado á instancia de D. Juan Aguas de esta vecindad contra Eusebio Nougues y Miguela Sancho convuges del propio domicilio, sobre pago de reales vellon, se ha acordado con esta fecha la

venta en pública subasta de una casa horno de pan cocer, sita en esta ciudad y su calle de S. Lorenzo demarcada en su azulejo con el número 24 moderno, confrontante por la derecha entrando en ella con la del número 22 propia de D. Antonio Aparicio, por la izquierda con la del número 26 de D. Pedro Aguilar, por su testero con otra de D. Mariano Tello, y por sn frente con dicha calle; cuva casa se compone de un pequeño sótano y hodega, de piso bajo, principal, segundo y tercero aboardillado á su parte anterior y de piso bajo con pozo de aguas claras fraguado; constando toda ella de 236 metros superficiales de solar próximamente con inclusion de los 30 Idem que compone la servidumbre de la casa número 22, retasada en la cantidad 56,436 reales vellon, para cuyo remate se ha señalado el dia 6 de Agosto próximo viniente y hora de las 11 de su mañana en la sala Audiencia de este Juzgado.

DV911 Jones Cold 1

Dado en Zaragoza à 11 de Julio de 1867. — Atanasio Tuñon. — Por mandado de S. S.ª, José Barrau.

demás dependientes'Ub nii auto Hago saber: Que para llevar à efecto el Real auto, preferido por S. E. la Audiencia del Territorio, en 20 de Marzo último, sobre cumplimiento de una Real sentencia en causa criminal que siguió à Antonio Olivella y otro, sobre estafa, se cita, llama y emplaza por este primer pregon y edicto al mencionado Olivella, para que dentro del término de 9 dias, comparezca à las cárceles de esta ciudad para estinguir 2 años de prision correccional por institucioa y apremio en insolvencia de la indemnización y gastos de del juicio ó bien en el caso de que fuese habido se me ponga á mi disposicion, pues de lo contratio le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Zaragoza à 5 de Julio de 1867.—Atanasio Tuñon.—
Por mandado ade S. S., Juan D. Ambroj. antivorque es de sold

Por el presente tercer edicto cito, l'amo y emplazo à un joven que vestido de chaqueta y gorra negras y pantalon de color oscuro en la mañana del 22 de Mayo último, causó lesion à Antonio Sanchez, hallandose en las afueras de esta ciudad é inmediaciones de la puerta Queunda, para que en el termino de 9 días comparezca en el Juzgado de mi cargo à responder à los que le resultan de la causa que me hallo instruyendo con tal motivo, pues que de no hacer-

lo en el plazo que se le prefija, se dará á las actuaciones la tramitacion que corresponda y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 12 de Julio de 4867.—Atanasio Tuñon.— Por su mandado, Liborio Lorhés.

D. José Antonio de la Campa, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Hago saber: Que en virtud de providencia acordada en autos pendientes en este Juzgado se procede à la venta en pública subasta de las fincas situadas en los términos del lugar de Peñaflor que se espresan á continuacion.

Un campo sito en la partida de la Fontaneta, de cabida de 7 anegas de tierra, confronta por Norte con Lucas Royo, Mediodia con Florencio Millan, Saliente con Maria Sanchez y Poniente con Meliton Corral tasado por peritos en 2339 rs. vn.

Una viña partida de la Guega de cabida de medio cahiz de tierra confronta por Norte con Gregorio Muñiz, Mediadia con D. Miguel Lezcano, Saliente con brazal de herederos y Poniente con don José María Gonzalez, tasada en 640 rs.

Otra viña partida del Guaral de medio cahiz de tierra confronta por Norte con viuda de Pablo Solan Mediodia con Manuel Marcen Saliente con brazal de herederos y Poniente con Romualdo Monforte tasada en 540 rs. vn.

Un campo partida de la Guega de 6 fanegas de tierra, confronta por Norte con caminos del Sentiscar y de S. Mateo, Saliente con D. Miguel Lezcano y Poniente y Mediodia con Florencio Millan tasado en 1680 rs. vn.

Y otro campo en la misma partida de medio cahiz de tierra confronta al Norte con D. Manuel Ramirez, Saliente con Hilario del Campo, Poniente con Juan Gracia y Mediodia con el rio Gállego, tasado en 714 rs. vn.

Para cuyo acto o remate se ha señalado el dia 31 de Julio, corriente à las 10 de su mañana en la sala Audiencia de este Juzgado y ante el Juez de Paz de Peñaflor quedando à favor del mejor postor que aparezca en ambas subastas.

Dado en Zaragoza à 6 de Julio de 1867!—José Antonio de la Campa.—Por mandado de S.S., Fernando Broquera.

Por el presente segundo edicto y pregon cito, llamo y emplazo a Justo Beriz para que en el término de 9 dias comparezca en es-

te Juzado, puesasi lo tengo acordado en el espediente de egecucion de sentencia de causa contra el mismo sobre estafa.

Dado en Zaragoza à 9 de Julio de 1867 — José Antonio de la Campa. — Por mandado de S. S.*, Justo Almenara.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregon à Domingo Gil para que en el término de 9 dias comparezca en este Juzgado bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza à 9 de Julio de 1867.—José Antonio de la Campa.—Por mandado de S. S.*, Justo Almenara.

Por el presente cito llamo y emplazo á D. Francisco Sainz Hi laire para que en el término de 9 dias comparezca en este Juzgado á oir una notificacion en espediente de egecucion de sentencia de causa contra Gregorio Bel bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que hava lugar.

Dado en Zaragoza 9 de Julio de 1867.—José Antonio de la Campa.—Por mandado de S. S., Justo Almenara.

Por el presente cito llamo y emplazo por primer edicto y pregon á la viuda de Agustin Urquizu natural y vecino de Villanueva de Gállego guarda local de los montes de dicho pueblo, para que en el término de 9 dias comparezca en este Juzgado á oir una notificacion bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza à 14 de Julio de 1867.—José Antonio de la Campa.—Por mandado de S. S., Justo Almenara.

de jabones surieriores por un nue-

Por el presente cito, llame y emplazo á cuantos se consideren herederos de la difunta Maria del Pilar Capdevila, naturul de Sietamo, provincia de Huesca, vecina que fué de esta capital, y esposa en primeras nuptias de Antunio Mur, y en segundas de Bartolomé Rico; para que en el término de 20 dias, desde la insercion de este edicto en of Boletin oficial, comparezcan en este Juzgado, á deducir el derecho de que se crean asistidos; pues pasado dicho término, se acordará lo que corresponda, parándoles el perjuicio que haya legar.

Dado en Zaragoza 2 6 de Julio de 1867.—José Antonio de la Campa.—Por su mandado, Antonio Perales.

Por el presente se cita, llama y emplaza por segundo edicto, a Manuel Inglan y Bunuel, vecino de esta ciudad, casado de 27 años de edad, para que en el preciso término de 9 dias se presente en este Juzgado a oir una notificacion en el expediente de egecucion de sentencia de la causa seguida contra el mismo y otro apercibido que de lo contrario se seguirá el proceso adelante parándole en su virtud el perjaício consiguiente.

Dado en Zaragoza à 7 de Julio de 1867.—José Antonio de la Campa,—Por mandado de S. S.*, Fernando Broquera.

Por el presente se cita, llama y emplaza por segundo edicto á Martin Pallares y Juan Sanz, para que en el preciso término de 9 dias, se presenten en este Juzgado á oir una notificación en el espediente de egecución de sentencia de causa seguida contra los mismos sobre lesiones mutuas, apercibidos que de no verificarlo se seguirá el espediente adelante parándoles en su virtud el perjuicio consiguiente.

Dado en Zaragoza á 9 de Julio de 1867.—José Antonio de la Campa.—Por mandado de S. S.*, Fernando Broquera.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercer edicto à Maria Bueno, para que en el término de 9 dias se presente en este Juzgado à oir una notificacion en el espediente de ejecucion de sentencia, de causa seguida contra la misma sobre hurto; apercibida que de no verificarlo se seguirá el espediente adelante parándole el perjuicio consiguiente.

Dado en Zaragoza á 9 de Julio de 1867.—José Antonio de la Campa.—Por mandado de S. S.ª, Fernando Broquera.

ADMINISTRACION.

de Hacienda pública de la provincia de Zaragoza.

ADUANAS, -COMISOS.

El dia 19 del actual y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en el almacen de Comisos de esta Administracion la subasta pública de varios géneros sub-divididos en lotes, y cuyo pormenor es el siguiente: Lote número 1.2 30000

Catorce piezas trencillas de seda de à 15 metros largo à 800 milėsimas una, 11'200 .- Tres docenas redecillas de algodon con cuentas de vidrio à 450 milésimas, 5'400.—Una id. con cuentas de vidrio y perlas falsas á 200 milésimas, 2.400 .- Una id. trencilla de seda à 350 mils. una, 4.200. - Tres id, con acerillos à 200 mils. una, 7.200.—Noventa y seis pares de pendientes de dublé esmaltados y sin esmaltar á 400 mils., 38:400.—Tres idem con calabacitas à 200 milésimas, 600. - Veinte id. id. à 500 milésimas, 10. - Tresid. imitando coral à 400 mils., 1200.=Tres idem à 600 mils., 1'800=Cuarenta y dos id. arillos à 150 milémas, 6:300. - Veinte y ocho sortijas à 400 mils., 11.200.== Treinta y seis pares gemelos id. á 150 mils., 5'400. Un par de zapatitos, 500.-Total 105 escudos 600 mils, ob sal ob sand y ot

lab san Lote número 2, ao susa

Catorce piezas trencillas de seda de à 15 metros, à 800 milésimas una, 11.200. -- Tres docenas redecillas de algodon con cuentas de vidrio á 150 milésimas, 5.400 .- Una id. con perlas falsas à 200 mils.. 2°400.= Una id. trencilla de seda á 350 milésimas, 4.200. - Tres id. con acerillos á 200 mils., 7.200.= Noventa y seis pares pendientes de dublé esmaltados v sin esmaltar à 400 mls, uno, 38 .- Veinte pares pendientes de dublé calabacitas à 500 mils., 10 .- Tres id. id. à 200 mils, 600.-Tres id. imitando coralá 400 mils., 1 200. Tres id. id. à 600 mils., 1.800. Cuarenta y dos id. arillos á 150 milésimas, 6.300. -- Veinte y ocho sortijas de id. à 400 milésimas, 11'200. - Treinta y seis pares de gemelos id. à 150 mils, 5'400. Un sombrerito de fieltro, 1 escudo. =Total 105 escs. 900 mls.

Lote número 5.

Catorce piezas trencillas de seda de à 15 metros large à 800 milésimas, 11'200. Seis docenas redecillas de algodon con cuentas de vidrio à 150 milésimas, 10.800. - Una id. treneilla de seda á 550 mils., 4.200, -Cinco id. con acerillos à 200 milésimas, 12.—Ochenta y tres pares pendientes dublé esmaltados y sin esmaltar á 400 mils. 33 200. -Tres id. calabacitas à 200 milésimas, 600. Tres id imitando coral á 400 mls., 1.200.-Dos id. id. á 600, 1.200. = Cuarenta y un pares arillos id. a 450 milésimas, 6.450 - Veinte y octro sortijas a 400 mls., 11·200. 4. Treinta y seis pares gemelos id. à 150 mls., 5·400. Un paraguas de algodon averiado, 300 milésimas. Total 97 escs. 450 mls.

Lo que se anuncia en este poriódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 12 de Julio de 1867.—El Administrador, Ventura de la Peña.

CAPITANIA GENERAL

de Aragon. = E. M.

Hay un sello que dice: -Ministerio de la Guerra. - Número 4. - Excmo. Sr.: - La Reina (Q. D. G.) ha tenido a bien disponer que todo gele, oficial o in? dividuo de tropa cualquiera que sea su situacion y resida ó se le destine ya definitiva o temporal, mente à puntos donde no exista Gobernador o Comandante militar, está en la obligacion de presentarse al Alcalde, que à falta de aquella autoridad la sustituye, así á su llegada como á su salida del mismo con cualquier motivo. debiendo tambien para la autorizacion de justificaciones de revista presentarse personalmente escepto en casos de enfermedad en que lo pondrán en conocimiento de los mencionados Alcaldes, De Real orden lo digo à V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes y à fin de que dispongan que esta Real resolucion se co munique y llegue à conocimiento de todos los individuos militares que dependen de su antoridad.-

Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 3 de Junio de 1867.

—Valencia.—Sr. Capitan General de Aragon.—Es copia.—El Coronel gefe de E. M. I., José de Chueca.

Por Real orden de 8 del actual se ha servido S. M. disponer: que la clase de retirados no pueda viajar sin hallarse provistos del correspondiente pasaporte militar y que no teniendo dependencia alguna de la autoridad civil, no se les obligue à que tengan cédula de vecindad.

Lo que de orden de S. E. se publica en los Boletines oficiales de las provincias para conocimiento de los Jefes, oficiales é individuos retirados.

Zarageza 43 de Julio de 1867.

-- El Coronel gefe de El M. interino, José de Chueca.

El Intendente militar deli districo
de Aragon.

Hace saber que à las doce del dia 2 de Agosto proximo, se 'cede Guerra Secretario, Juan Ra-

Modelo de proposicion

D. N. N. vecino de... se com-promete à hacer el servicio de subsistencias en Jaca, con sugeción al priego de condiciones que regirá en la subasta à los precies siguientes:

Racion de pan de setenta de 1000 h. cagramos. 002 1 mm et m 505 Idem de cebada de cuatro kilogranios nie v aghetlene, ola Quintal métrico de paja.

Fecha y firma del proponente.

sunds, 10 -cocoso con tando co-Ayuntamiento constitucional de la

villa de Almudevar.

Con la autorización competente y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y Sr. Arquitecto de la provincia, se sacarán á pública subasta el dia cuatro del próximo Agosto y hora de las doce de su manana en la sala de sesiones del mismo, las obras para la conduccion de aguas potables á esta villa, bajo el tipo de 17.933 escudes 386 milésimas à que asciende el presupuesto total formado para las mismas, con estricta sugecion á los planos, presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y económicas, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este municipio. La subasta se ejecutará por pliegos cerrados segun está prevenide, y para tomar parte en ella será necesario aereditar haber entregado en la Depositaria de fondos municipales de la misma, la cantidad de 100 escudos, lo que acreditará con la carta de pago que al efecto se le entregara, debiendo sugetarse en su proposicion al siguiente modelo.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de.... enterado de los planos, presupuestos y pliego de condiciones facultativas y económicas que rigen para las obras de conduccion de aguas potables à la villa de Almudevar cuya subasta pública se annucia en.... del.... del presente ano en el Boletin oficial de la provincia de,...se compromete à la ejecucion de las mismas con sujecion á dichos planos, presupuestos y pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) escudos y..... milésimas. all sectores bi sent -

Almudevariete. 000 compet

200-002-8 sleet TOA a leron ob abortach - 000. Firma, a day his

Almudevar 8 de Junio de 1867. -El Alcalde, Agustin Val.

DISTRITO MILITAR DE ARAGON. 1000 0000 3 de Julio de 1867.

control cole binario de la lactoria de utensilios, de Laragoza, netres eb nois

el mismo sobre estafa.

NOTA de los artículos comprados por el Administrador que suscribe en los dias que à continuacion se espresan, para atender al suministro de dicho ramona de la colo de

Millistro de dieno danos		2005	Justo Almo
Pueblos donde se han asigni louaci		A	Precio
donde se han naight 1900ch			del art. en pe-
hecho las Nombre	Cantidades,	de cada una.	so ó medida
Dias. compras. de los vendedores.	adquiridas.	rese <u>nte</u> s ent	del pais.
termino de 9 dies se prezente un	acto A bise	Esc. mils.	emplaze po
este Jusgado a or una actificacion	no oup a	ago til pa	gen a Dom
en el expediente de egecucion de	ontoarezea	de Edias e	onimasi 19
-nor chirps a maritoh Paja-insa	apercibit.	uzgado : baje	L also no
CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR	rificario, Ja.	de ana a c	á 2 rs. arroba.
Tosé Lopez.	1364 kilog.	a 0.016 esc.	a z rs. arroba.
Jown Mariano Salvedor.	1612 id. 980 id.	10.	id .7169
name aloid. seg Pedro Mas. 200010	1628 id.	iu.	an older
2 Miguel Redondo.	1628 10.	a id	roids of
Martonio Galindo. Antonio Maroto.	1339 id.		
Antonio Maroto.	1300 id. 1	obcomen 10	id man
	1174 id	id least	Justopi
a Angel Cartier.	1900 id	id.	id.
« id. José Lopez. » id. Anselmo Correa.	840 id	id.	id.
» id. Anselmo Correa.	y oracili of	resente ci	Por el
tage megati se na senoas A ol dio	e il inlie	Pean	l'è prelame
remail suite se conses Factoria del	o de aquo-	Decome 1	in area oriel
in opibe obauge, son Aceite.	LES SU UEFFER	191 19 119 91	II Brost Danie
Escolástico Agustin.	300 litros.	457 mils.	62 rs. la arb.
raque en el propison termina do	- 0.00000000000	HORRESHIE	OH PRING TRA D
	ntencia vis.	eiou de ke	ie de egecu
Garbon. Sres. Boli hermanos	4000 kiiég	40 mils.	4.96 rs, arb.
10 HOLDTORNAL TOTO TO STANKE	no vaniti	nto aun de	apercibinie
cinta de hilo.	The state of the s	100 10.030	carlo le man
Maria Gimeno.	12 piezas.	250 mils.	carlo le par haya lugar,
les mismes sobre lesiones muluos.			
Hilo de coser.	oslut ou	Zaragoza S	LOCKOLA LINE
4 id. Juana Gomez.	B kilogo III	3.150 escs.	1050 rs. lib."
non la butriz de la solohairia el	de S. S	ar mandado	I—agma)
-roq lo bulnir uz no Lana hilada.	4 kilóg.	34480 0000	12 rs. libra.
4 id. Juana Gomez.	4 Kilog.	1	
Hado en Zaragoza a 9 de Lulio			The state of the s
Escobas de palma. Gelestino Izquierdo	1 48 mail	800 mlsdoc.	Per el ne
delestino izquierdo	A A CHILINGS OF	A STATE OF THE STA	THE RESIDENCE STREET, SALES

Zaragoza 5 de Julio de 1867. - El Oficial primero administrador, Nicolas Lamban. - V. B. - El comisario Inspector, Juan Ramirez. (9h onimas) io 119

980 id.

Paja.

Mariano Samper.

Pedro Mas.

INTERESANTE

4

À LOS SRES. FABRICANTES DE JABON.

Aceite ó pasta de Butirina de los señores Oteo y compañía.

Desconociendo en esta capital para la elaboracion con union del aceite de oliva, de unos jabones que por su suavidad, espuma, blancura, pinta y veteado especial, los hacen mejor clase, y por consiguiente, de mas fácil venta que cuantos hasta el dia se han de Hacienda pablica de Lobisonos

Las personas que deseen obtener este producto, pueden dirigirse en Zaragoza, à D. Manuel Melendez, unice representante en España, plaza de las Escuelas Pias número 11; en cuya casa se hallarán muestras de jabones elaborados con nuestro producto, v un encargado, que sin retribucion de ningun género enseñará á usarle, pasando á casa de nuestros

adquirentes hasta que los mismes queden satisfechos de su completa instruccion.

emplazo por primer edicto, y pre-

1396 kilog, 16 mils. 2 rs. arrobs.

zu ibjural | vecini de

Tambien se pondrá al corriente à cuantos le deseen, tan solo en tres lecciones, y por una insignaficante cantidad, en la elaboracion de jabones superiores por un nuevo sistema de cocido, pudiéndose usar lo mismo las calderas antiguas que los aparatos moder nos y elaborando diariamente de 100 à 1000 arrobas, Nuestro producto está al alcance de todas las fortunas, puesto que su valor para elaborar una caldera de 100 arrobas, nunca escederá de 5 Francos. Por su clase y demás circunstancias, estamos seguros adquirirá la aceptación de nuestros consumidores: tambien espenderemos por un precio módico la instruccion de nuestro sistema. 2

Imprenta de Antonio Gallifa.

y caballos estantes y transeuntes en dicho último punto, cuvo acto tendrá lugar en los estrados de esta lutendencia y en los de la Comisaria de Guerra respectiva, con sugecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las mismas y precio límite que se publicará oportunamente, debiendo presentarse las proposiciones cerradas y arregladas al siguiente modelo, acompañadas del talon del depósito hecho en la caja sucursal de 330 escudes, todo conforme con lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é instruccion de 3 de Junio del mismo.

Tebrará una pública y simultánea licitacion en esta capital y en la

de Teruel para contratar à pre-

cios fijos el suministro de subsis-

tencias en un não á las tropas y

caballos estantes y transcuntes en

dicho último punto, cuyo acto tendrá lugar en los estrados de

esta Intendencia y en los de la Comisaria de Guerra respectiva, con sugecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las

mismas y precio limite que se publicará oportunamente, debien-

do presentarse las proposiciones

cerradas y arregladas al siguiente

modelo, acompañadas del talon

del depósito hecho en la caja su-

cursal de 300 escudos, todo con forme con lo dispuesto en el Real

decreto de 27 de Febrero de

1852 é instruccion de 3 de Junio delimismo. Worldbay outreb

Zaragoza 13 de Julio de 1867.

-Angel Sarralde. - El Comisa-

rio de Guerra, Secretario, Juan

Sentarse al Alcalde, que saimela de squella autoridad la sustituye.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de se com-

promete á hacer el servicio de

subsistencias en Teruel con suge-

cion al pliego de condiciones que

regirá en la subasta à los precios

siguientes: A sobenoionem solieb

Racion de pan de setenta de-

Idem de cebada de cuatro ki-

lógramos. . . sugali y suprava

Quintal métrico de paja. .. » »

Fecha y firma del proponente.

nos. Madrid 5 do lanio de 1807.

-Valencias - Sr., Copilan Cene-

dia 2 de Agostó próximo se cele-

brará una pública y simultánea

licitacion en esta capital y en la

plaza de Jaca, para contratar á

precios fijos el suministro de sub-

sistencias en un ano á las tropas

Hace saber; que à las doce del

cágramos.

Zaragoza 13 de Julio de 1867. - Angel Sarralde .- El Comisario